

793533



Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 25 SEP 2023

DECRETO ALC N° 3092 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 1506 del 15 de septiembre de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la Práctica Profesional de doña Natali Plaza Ramírez, estudiante egresada de la carrera de Técnico en *Trabajo Social*, a contar del 04 de Septiembre de 2023.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase la Práctica Profesional de doña **NATALI DE LAS NIEVES PLAZA RAMÍREZ**, Cedula de Identidad N° [redacted] Estudiante de la carrera Técnico en Nivel Superior de **Trabajo Social**, para ser desarrollada en dependencias en la Oficina de Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **04 de Septiembre 2023 al 06 de Noviembre de 2023**, hasta cumplir las 360 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Centro de Formación Técnica CENCO S.A.

2.- Déjese establecido que doña Natali Plaza Ramírez, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

- DISTRIBUCION:**
- Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIDECO

MEMO: 1506/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Solicito decretar Práctica Profesional

BUIN, 15 de septiembre de 2023.

[Handwritten signatures and notes in the top right corner]

**A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**DE : JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**



Estimado:

Junto con saludar y esperando que se encuentre, se solicita decretar la Práctica Profesional de **Natali Plaza Ramirez**, run **16.004.240-0**, estudiante de la carrera Técnico en Nivel Superior en Trabajo Social en el CFT Cenco, quién se desempeñará en la oficina de Fomento Productivo. La práctica no será remunerada y tendrá una duración de 360 horas, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera.

Fecha Inicio: 04 de septiembre de 2023
Fecha Término: 06 de noviembre de 2023
Horario: Lunes a viernes en jornada completa
Supervisor en terreno: Camila Astudillo Maulfer.

- 1.- Se adjunta Curriculum vitae.
- 2.- Convenio de práctica (seguro escolar)
- 3.- Fotocopia Cedula Identidad.
- 3.- Certificado de antecedentes.

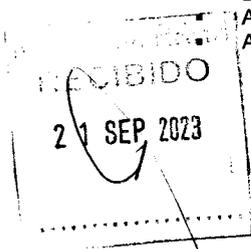
Agradeciendo las gestiones, saluda cordialmente

[Handwritten signature of Jonathan Fernández Figueroa]

**JONATHÁN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN**



JFF/CAM
DISTRIBUCIÓN:
• DESTINATARIO
• ARCHIVO DIDECO
• ARCHIVO OF MIGRANTES



Curriculum

Nombre: Natali Plaza Ramírez

Dirección: Camino Buin Maipo N° 2035

Comuna: Buin

Rut: 16.004.240-0

Fecha de nacimiento: 28/12/1984

Teléfono: 956534687

Correo: plazanatali2@gmail.com

Estado civil: Casada

Formación Académica

- Escuela Lo Salinas -Kínder a Octavo Básica

-Liceo A-131 Enseñanza Media 1° medio a 4° medio

-Centro de Formación Técnica CFT Cenco 2021 a 2023 EN PROCESO Técnico en trabajo social

Formación Laboral

2005 - 2006 Operaria de producción

2006 -2010 Tiendas la Polar Cajera multifuncional

2011 - 2017 Call center Operadora telefonista

2018 - 2019 Promotora en Tv cable comuna

Agosto 2023

CONVENIO CAMPO PRÁCTICA Y COLABORACIÓN**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA CENCO S.A.**

En Santiago, a 12 de septiembre del año 2023, entre el sociedad del giro de educación superior **Centro de Formación Técnica CENCO S.A.**, RUT N° 77.630.220-1 representada legalmente por Luis Horacio Rojas Mansilla, C.I.:8.750.726-2, todos domiciliados para estos efectos en Enrique Mc-iver 125 piso 10 Santiago, en adelante e indistintamente **CFT CENCO**, por una parte, y por la otra, Ilustre Municipalidad de Buin, RUT 69.072.500-2 representado por Camila Astudillo Maulfer cédula nacional de identidad 18.401.818-7 domiciliado en Calle Carlos Condell n°415, en la comuna Buin de la región Región Metropolitana, se ha acordado celebrar un Convenio que regulará las relaciones, responsabilidades y obligaciones que contrae cada una de las partes que lo suscriben, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERO:

La Dirección de Ilustre Municipalidad de Buin, abre un cupo de práctica laboral para una estudiante TNS en Trabajo Social en su área de Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEGUNDO:

La I. Municipalidad de Buin autoriza al Centro de Formación Técnica **CENCO S.A.** para que la estudiante Natali de las Nieves Plaza Ramírez, en adelante "la estudiante", de la Carrera TNS en Trabajo Social, efectúe su práctica laboral.

TERCERO: Para los efectos señalados en el artículo anterior, previo al inicio del período de Práctica Laboral, el Centro de Formación Técnica **CENCO S.A.** se coordinará y concordará con la I. Municipalidad de Buin.

CUARTO: La coordinación y nexo entre **CFT CENCO** estará a cargo de la Encargada de Prácticas Intermedias y Laborales de CFT CENCO, quien entregará los correspondientes documentos institucionales a la I. Municipalidad de Buin con la debida anticipación.

QUINTO: Durante el proceso de práctica, el Centro de Formación Técnica **CENCO S.A.** desde el Área Social designará un/a Docente Guía para supervisar el proceso de la estudiante, mediante visitas presenciales o telemáticas con Profesional Supervisor/a de Práctica Laboral en la I. Municipalidad de Buin.

SEXTO: Durante el desarrollo de las prácticas, tanto la estudiante como los profesionales y demás personal del Centro de Formación Técnica **CENCO S.A.** que intervengan en ella, se sujetarán a las Normas Administrativas y Técnicas impartidas por la I. Municipalidad de Buin, en particular aquellas que se refieren a horario, asistencia, presentación personal y correcto desempeño.

SÉPTIMO: La práctica terminará al haberse completado satisfactoriamente las horas establecidas en este convenio y haberse extendido la Pauta de Observación requerida. Sin embargo, la práctica podrá terminarse anticipadamente por lo siguiente:

- a) Abandono notorio de ella, cuando, de acuerdo con el establecimiento educacional se compruebe la inasistencia injustificada por 3 días consecutivos;
- b) Faltas a la buena relación que debe existir entre el educando y las personas que imparten la práctica en los niveles que sean;

En todos estos casos se dará aviso escrito y circunstancias a la autoridad educacional del caso.

OCTAVO: El hecho de haber realizado su práctica en la empresa no obliga en forma alguna a ésta a contratarlo con posterioridad a ella.

NOVENO: Los comparecientes dejan expresa constancia que entre la estudiante en práctica y la I. Municipalidad de Buin, no existirá relación laboral ni vínculo de subordinación o dependencia. Por lo tanto, éstas no tendrán derecho a percibir remuneración ni contraprestación alguna.

Con todo, pese a no existir vínculo de subordinación y dependencia, la empresa para el buen fin de la práctica de la estudiante establece que ésta podrá establecer condiciones específicas para el desarrollo de las prácticas laborales.

DÉCIMO: La práctica de la estudiante, de acuerdo a lo solicitado por el establecimiento educacional será de 360 horas cronológicas las que deberán, por asuntos de ordenamiento interno, desarrollarse dentro del horario que la empresa determine en cada caso.

Las partes convienen que, mientras dure la práctica asistencial, los estudiantes serán considerados como alumnos del Centro de Formación Técnica **CENCO S.A.**, para todos los efectos legales, en particular para los fines previstos en la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y en el Decreto Supremo N° 313 de 1972, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que incluyó a los estudiantes en el Seguro de la Ley N° 16.744.

DÉCIMO PRIMERO: El presente Convenio regirá a contar del inicio de la práctica de la estudiante y tendrá vigencia el término de esta actividad curricular.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

DÉCIMO TERCERO: Para todos los efectos derivados del presente Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de **Santiago** y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



ESTAMOS EN LÍNEA CON TU VIDA

Handwritten signature



**REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA CENCO S.A.**

Camila AM



**REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**



CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN ESTUDIANTE
EN PRÁCTICA LABORAL

INFORMACIÓN ESTUDIANTE

NOMBRE: Natali Plaza Ramirez

CÉDULA DE IDENTIDAD: 16.004.240-0

CARRERA: Técnico en Nivel Superior en Trabajo Social

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE: Ilustre Municipalidad de Buin – Dirección de Desarrollo Comunitario

RUT: 69.072.500-2

DIRECCIÓN: Calle Carlos Condell #415

CIUDAD: Buin

TELÉFONO: 228218473

MAIL: dideco@buin.cl

PERÍODO DE PRÁCTICA

FECHA INICIO: 4/09/2023

FECHA TÉRMINO: 06/11/2023

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

- Contribuir al desarrollo de actividades de apoyo social para la población asignada.
- Fomentar iniciativas sociales y la toma de decisiones de derivación, en el marco de la normativa correspondiente (articular redes).
- Realizar labores administrativas propias al área social.
- Planificar y promover actividades grupales.



ESTAMOS EN LÍNEA CON TU VIDA

INFORMACIÓN DE SUPERVISOR/A RESPONSABLE

NOMBRE SUPERVISOR/A: Camila Astudillo Maulfer

CARGO SUPERVISOR/A: Coordinadora Oficina Migración

PROFESIÓN: Trabajadora Social

TELÉFONO / MAIL: 976048952 / castudillobuin.cl

Certifico que el/la estudiante ha sido aceptado/a en nuestra Institución, como estudiante en Práctica Laboral.

Camila Astudillo Maulfer



FIRMA Y TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN

IMPORTANTE:

1.- El estudiante debe cumplir un período mínimo de 360 horas de práctica laboral, de acuerdo a disposiciones del Ministerio de Educación.

2.- Este certificado debe ser remitido al Departamento de Prácticas de CFT CENCO o al Jefe de Área una vez iniciada la práctica laboral, en un plazo no superior a 10 días. La no presentación de este documento provocará que el inicio del proceso no sea oficializado.



REPUBLICA DE CHILE



500526640941

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NATALI DE LAS NIEVES PLAZA RAMÍREZ

R.U.N. : 16.004.240-0 Fecha nacimiento: 28 Diciembre 1984

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

16004240-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

16004240-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 5 Septiembre 2023, 15:49.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada